

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Byron Geovani González (SOA)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Camotán
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Byron Geovani González (SOA)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Camotán
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0425-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Camotán, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Camotán, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0425-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Maquinaria y Equipo, Otros Activos Fijos, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Lago Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos No Tributarios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Depreciación y Amortización y Otras Pérdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Endeudamiento Público Interno.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: : 01 Actividades Centrales, 12 Manejo Administración de Obras Municipalidad de Camotán, Chiquimula, 13 Subsidio Gestión Educativa Municipalidad de Camotán, Chiquimula y 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.5,219,978.87, integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora, abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y una cuenta a nombre de la Municipalidad de Camotán, Chiquimula, aperturada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Los Saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco, al 31 de diciembre de 2014. (Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 01).

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 1230, presenta un saldo de Q.5,009,078.47, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en



Operación Q.26,725.11, 1232 Maquinaria y Equipo Q.4,599,814.56, 1233 Tierras y Terrenos Q.125,213.00, 1234 Construcciones en proceso Q.122,500.00 y 1237 Otros Activos Fijos Q.134,825.80, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q.7,234,327.36, integrado por la cuenta 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social; en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6, del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.77,793.25, en concepto de: Prima de Fianza (Q.60,643.25) y Retenciones Judiciales (Q.17,150.00).

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.338,637.86, préstamos adquiridos para el proyecto: Acueducto de Agua Fría; adquirido con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.128,123,679.89.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2014 un saldo de Q.68,170,188.44.



Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.42,120,891.46.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS

Ingresos no Tributarios

Se encuentra integrada por la cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios, en el ejercicio fiscal 2014 registro ingresos por este concepto, la cantidad de Q.171,356.94, provenientes de ingresos que percibe la municipalidad por cobros de servicios varios.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,046,522.38.

GASTOS

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo, se integran por las cuentas: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización, en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.16,122,249.67.

Otras Pérdidas y/o Desincorporación

Se encuentra integrada con la cuenta 6142 Otras Pérdidas y en el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.29,322,363.92.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal del Concejo Municipal, en Acta Número 104-2013, de fecha 06 de diciembre de 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.15,604,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,449,360.10, para un presupuesto vigente de Q.32,053,360.10, ejecutándose la cantidad de Q.24,009,726.23 (74.91% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.148,728.01, Ingresos no Tributarios Q.171,356.94, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.34,407.00, Ingresos de Operación Q.157,807.30, Rentas de la Propiedad Q.223,813.59, Transferencias Corrientes Q.3,046,522.38 y Transferencias de Capital Q.20,227,091.01, representando las Transferencias de Capital un 84.25% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.15,604,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,449,360.10, para un presupuesto vigente de Q.32,053,360.10, ejecutándose la cantidad de Q.24,929,434.61 (77.77% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.4,102,521.14, 11 Manejo de Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente Q.2,085,620.58, 12 Manejo Administración de Obras Q.2,620,790.92, 13 Subsidio Gestión Educativa Q.3,274,889.45, 14 Seguimiento al Desarrollo Comunitario Q.2,337,037.88, 15 Manejo de la Gestión Ambiental Q.596,773.06, 16 Red Vial Q.8,264,602.20, 17 Recreación Cultura y Deportes Q.1,528,956.29 y 99 Actividades No Asignadas a Programas Q.118,243.09, de los cuales los programas: 01, 12, 13 y 16 son los más importantes con respecto a la ejecución y representa un 73.26% de la misma.

La liquidación de la ejecución presupuestaria de ingreso y egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado conforme Acuerdo Municipal, de fecha 05 de enero de 2015, mediante Acta Número 02-2015.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.16,449,360.10 y transferencias por un valor de Q.5,014,881.93, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver Hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 2).



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

La Municipalidad formuló su Plan Operativo Anual -POA- el cual contiene sus metas físicas y financieras, así mismo se estableció que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La municipalidad Camotán, departamento de Chiquimula, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula, reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, percibió donaciones de la Agencia Española Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, a través de la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral Copanch'ortí', para financiar el proyecto denominado "Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico", por un valor de Q.55,303.29.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, tiene pactado un préstamo bancario, con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a una tasa de interés del 13.50%, cuya vigencia es de 250 meses, con plazo de vencimiento el 30/11/2018 y presenta un saldo de Q.338,637.86, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Convenio		Entidad Financiera	Destino	Monto	Pagado	Saldo
	No.	Fecha					
1	20050012001	28/11/1997	INFOM	Acueducto de Agua Fría	Q.925,807.21	Q.587,169.35	Q.338,637.86
TOTAL							Q.338,637.86



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema contable autorizado, denominado Sistema de Contabilidad Integrada Versión Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 23, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 3, según reporte de Guatecompras generado el 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad registró mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN, CHIQUIMULA Codigo entidad: 1210-2005		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
1000 ACTIVO	ACTIVO	2000 PASIVO	PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,219,978.87	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	77,793.25
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,219,978.87	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	77,793.25
1120 ACTIVO EXIGIBLE	785,646.40	Total de PASIVO CORRIENTE	77,793.25
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	785,646.40		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,005,625.27		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	26,725.11	2220 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	338,637.86
1231 Propiedad y Planta en Operación		2232 Prestamos Intereses de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	4,599,814.56	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	338,637.86
1233 Tierras y Terrenos	125,213.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	338,637.86
1234 Construcciones en Proceso	122,500.00	Total de PASIVO	416,431.11
1237 Otros Activos Fijos	134,825.80		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	5,009,678.47		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevi	7,234,327.36		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,234,327.36		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	12,243,995.83		
Total de ACTIVO	18,249,031.10		
		3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3110 Patrimonio Municipal	
		3112 Resultados del Ejercicio	-42,120,891.46
		3111 Transferencias y Contribuciones de Ejercicios Anteriores	-68,170,188.44
		Total de Patrimonio Municipal	128,123,679.89
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	17,832,599.99
		Total Pasivo + Patrimonio	17,832,599.99
			18,249,031.10

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2015
Hora: 11:57:49a.
R00815398.rpt

MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
Auditor Interno
Lic. Salvador Amilear Arévalo
Municipalidad de Camotán

MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
Alcalde Municipal
Wilson García Pérez
Municipalidad de Camotán

MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
Director DAFIM
Wilson García Pérez
Municipalidad de Camotán



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CAMOTAN, CHIQUIMULA
 Codigo entidad: 1210-2005

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/01/2015
 Hora: 12:00:54p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,782,635.22
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,782,635.22
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	148,728.01
5111	Impuestos Directos	20,408.01
5112	Impuestos Indirectos	128,320.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	171,356.94
5129	Otros Ingresos no Tributarios	171,356.94
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	192,214.30
5141	Venta de Bienes	79,126.30
5142	Venta de Servicios	113,088.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	223,813.59
5161	Intereses	223,813.59
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,046,522.38
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,046,522.38
6000	GASTOS	45,903,526.68
6100	GASTOS CORRIENTES	45,903,526.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,122,249.67
6111	Remuneraciones	2,602,863.58
6112	Bienes y Servicios	1,163,877.56
6113	Depreciación y Amortización	12,355,508.53
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	82,793.09
6121	Intereses y Comisiones	56,243.09
6124	Otros Alquileres	26,550.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	29,322,363.92
6142	Otras Pérdidas	29,322,363.92
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	176,120.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	21,200.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	154,920.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	150,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-42,120,891.46

Wilson García Pérez
 Wilson García Pérez
 Director DAFIM
 Municipalidad de Camotán

 MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
 DIRECTOR DAFIM
 ADMON. 2012 - 2016

Byron Geovani González
 Byron Geovani González
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Camotán

 MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
 ALCALDE MUNICIPAL
 ADMON. 2012 - 2016

Salvador Amilcar Arévalo Santiago
 Lic. Salvador Amilcar Arévalo Santiago
 Auditor Interno
 Municipalidad de Camotán

 Lic. Salvador Amilcar Arévalo Santiago
 Auditor Interno y Auditor
 Colegado 3958
 MUNICIPALIDAD DE CAMOTAN
 AUDITORIA INTERNA
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE: CAMOTAN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,604,000.00	10,341,437.67	25,945,437.67	24,009,728.23
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	157,900.00	9,496.46	167,396.46	148,728.01
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100,500.00	127,478.29	227,978.29	171,356.94
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	40,500.00	1,210.00	41,710.00	34,407.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	181,100.00	4,670.00	185,770.00	157,807.30
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,000.00	110,000.00	230,000.00	223,813.59
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,209,900.00	703,823.15	2,913,823.15	3,048,522.38
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,794,100.00	9,384,659.67	22,178,759.67	20,227,091.01
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,604,000.00	16,449,360.10	32,053,360.10	24,929,434.61
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,700,250.00	1,662,966.21	4,366,216.21	4,102,321.14
11	SALUD	1,875,759.98	3,490,900.94	5,366,660.92	2,085,620.58
12	OBRAS MUNICIPALES	1,065,600.00	732,360.94	2,697,960.94	2,620,790.92
13	EDUCACION	1,687,720.00	2,519,494.98	4,207,214.98	3,274,889.45
14	DESARROLLO COMUNITARIO	341,800.00	3,036,450.85	3,378,250.85	2,337,037.88
15	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	475,630.00	172,834.60	648,464.60	596,773.06
16	RED VIAL	6,248,240.02	3,460,549.78	9,708,789.80	8,264,802.20
17	CULTURA Y DEPORTES	174,000.00	1,373,802.00	1,547,802.00	1,528,956.29
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	132,000.00	0.00	132,000.00	118,243.09
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-919,708.38

RESUMEN	24,009,728.23
INGRESOS PERCIBIDOS	24,929,434.61
EGRESOS EJECUTADOS	-919,708.38
superavit/deficit presupuestario	

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Camotán del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL/SERVICIOS GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de Novecientos Diecinueve Mil Setecientos Ocho Quetzales con 38/100.



WILSON GARCIA PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN
DIRECTOR DAFIM
ADMÓN 2012-2016



BYRON GEOVANI GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN
ADMÓN. 2012-2016



SALVADOR AMILCAR AREVALO SANTIAGO
AUDITOR INTERNO

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@unicamotan.gob.gt / www.unicamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Políticas Contables: Los Estados Financieros son preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y la normativa legal vigente, el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 1. Objeto, literal f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de: numeral 1) El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad para el sector público y las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Artículo 2. Plazos, periodos y contenido de la información. En cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Camotán Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 6. Ejercicio fiscal. El período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@municamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO



CAMOTÁN, CHIQUIMULA

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA DE INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya, en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de INTERNET con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizando a través de los perfiles dentro del sistema.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas, con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres, para ello se utilizan una base de datos oracle en modalidad standby que recibe las transacciones generadas por las bases de datos de producción.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Cinco Millones Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Setenta y Ocho Quetzales con Ochenta y Siete Centavos (Q.5,219,978.87) dentro del cual Q. 5,219,978.87 corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3082014857	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Camotán	Q. 5,910,200.78
Banco de Desarrollo Rural	3082002417	Municipalidad de Camotán	Q. 0.00
C. H. N.	020130296079	Municipalidad de Camotán Fianza	Q. 6,632.17
TOTAL			Q. 5,219,978.87

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5028 / info@municamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



No.	Cuenta Escritural	Nombre	Libro No.	Folio No.	Saldo Final
01	31-0151-0002-0-1 32-0151-0002-0-1	Impuesto Unico sobre Inmueble- (Funcionamiento)	2192	0073	6,122.41 2,310.39
02	32-0151-0001-0-1	Impuesto Unico sobre Inmueble(Inversión)	2193	0066	7,935.60
03	29-0101-0002-0-0-1 32-0101-0006-0-0-1	Impuesto circulación de vehiculos- (Funcionamiento)	2190	034	17,472.06 2,339.20
04	21-0101-0001-0-1 32-0101-0003-0-1	Iva Paz- Funcionamiento	6103	0027	194,432.45 4,186.01
05	29-0101-0002-0-0-2 32-0101-0017-0-0-2	Impuesto circulación de vehiculos- (Inversión)	2191	0091	170,304.28 11,556.00
06	31-0151-0001-0-0-1 32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales	6107	0028	16,081.01 18,039.99
07	22-0101-0001-0-2 32-0101-0015-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión	6106	0060	1,034,055.26 668,090.37
08	29-0101-0003-0-2 32-0101-0018-0-2	Impuesto de Petroleo y derivados Inversión	2194	0077	32,323.21 150.00
09	21-0101-0001-0-2 32-0101-0014-0-2	Iva paz- Inversión	4140	0094	2,056,609.37 873,951.98
10	32-0101-0004-0-1 22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	4138	0019	2,933.52 11,540.99
11	31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión			11,643.60
12	Rentas Consignadas Prima de Fianza Retenciones Judiciales				54,119.00 17,150.00
		TOTAL			5,219,978.87

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@unicamotan.gob.gt / www.unicamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





CAMOTÁN, CHIQUIMULA

MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTA No. 7 ANTICIPOS (Cuenta contable 1133)

Esta cuenta con un saldo de Setecientos Ochenta y Cinco mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales con Cuarenta Centavos (Q.785,646.40), la integración es de la forma siguiente:

Anticipos

Nombre de la Empresa	Nombre del Proyecto	Expediente No.	Contrato no	Fecha del Contrato	Monto del Contrato	Monto por Amortizar
Duran Ruano Armando Guillermo- Multiservicios del Norte	Construcción Centro de Convergencia Caserío Plan del Morro, Aldea Lela Chanco	79	27-2013	16/09/2013	250,000.00	25,500.00
Diaz Lemus Hilda Victoria, Constructora Ebenezer	Proyecto Reposición carreteras de Terceria de 2 kilómetros de tramo carretero del caserío Chatuncito, Aldea la Lima, Camotán Chiquimula.	122	22-2014	19/12/2014	279,950.00	55,990.00
Diaz Lemus Hilda Victoria, Constructora Ebenezer	Proyecto Ampliación de Agua Potable, Casco Urbana, Camotán	123	23-2014	23/12/2014	864,545.00	172,909.00
Guerra Guerra Pablo Felipe, Constructora C.G	Construcción Instituto Básico, Aldea Dos Quebradas Camotán	111	14-2014	01/09/2014	459,000.00	91,800.00
Cienfuegos Cordón Rudy Israel- Representaciones CEM	Proyecto Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Caserío Caulotes Frontera y Barrial, Aldea Caulotes, Camotán, Chiquimula	116	17-2014	01/08/2014	222,450.00	44,490.00
Cienfuegos Cordón Rudy Israel- Representaciones CEM	Proyecto Construcción Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Caserío Piedra de Fuego, Aldea el Volcán, Camotán.	117	18-2014	27/08/2014	221,960.00	44,392.00
Cienfuegos Cordón Rudy Israel- Representaciones CEM	Subsidio de 1200 Pilas domiciliarias (Mejoramiento Vivienda) Comunidades del Municipio de Camotán, Chiquimula	115	16-2014	27/08/2014	899,835.00	179,967.00
Guerra Soto Eduardo Alfredo- Constructora de Oriente	Proyecto Construcción Puente vehicular 1 vía entre las Aldeas Dos Quebradas a Aldea Marimba Camotán.	112	15-2014	01/09/2014	852,992.00	170,598.40
TOTAL						Q.785,646.40

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@municamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTA No.8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
(Cuenta contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Cinco Millones Nueve Mil Setenta y Ocho Quetzales con Cuarenta y Siete Centavos (Q. 5,009,078.47) registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en los libros de inventarios de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Ciento Veintidós Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q. 122,500.00) las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01	Propiedad y planta en operación	26,725.11
1232 01	Maquinaria y Equipo de Producción	29,500.00
1232 02	Maquinaria y Equipo de Construcción.	2,337,892.69
1232 03	De oficina y Muebles	605,200.11
1232 04	Médico y sanitario de laboratorio	21,200.00
1232 05	Educacional Cultural y Recreativo	254,310.67
1232 06	De Transporte	1,336,347.17
1232 07	De comunicaciones	15,363.92
1233 00	Tierras y Terrenos	125,213.00
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	122,500.00
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	0.00
1237 00	Otros Activos Fijos	134,825.80
1238	Bienes de uso común	0.00
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 5,009,078.47

"Porque el pueblo lo sabe,
 EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@unicamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTA
No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO
(Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Antes del cierre contable se regularizo esta cuenta con un monto de Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Dos Mil con Ochenta y Dos Centavos (Q. 10,644,952.82) según Acta de aprobación de Concejo Municipal numero cuatro guión dos mil quince punto noveno, adjuntando afectación de partida contable y copia de ejecución presupuestaria de los programas que fueron afectos a dicha cuenta; el saldo que refleja esta cuenta del ejercicio fiscal 2,014 asciende a un monto de Q. 7,234,327.36

NOTA
No.10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR
(Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales por concepto de fianza y retenciones judiciales al personal afecto, y que se remesan los pagos en los plazos establecidos según las normas legales establecidas.

Prima de fianza: El saldo de esta cuenta corresponde a la entidad financiera Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, correspondiente a la póliza de fianza que cubre a personal afecto y que oportunamente se estará remesando a dicha entidad.

Retenciones Judiciales: Este saldo corresponde a una orden emitida por el Juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo, Departamento de Chiquimula, Juicio Ejecutivo No. 20005-2013-00597, promovido por el señor Mario Rene Espinoza Jordán, en contra del señor Edwin Ramiro Avalos Pérez. Empezando con el descuento en planilla con el 35% sobre salario desde el mes de Noviembre 2013.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
202	Prima de Fianza	Q 60,643.25
211	Retenciones Judiciales	Q 17,150.00
	TOTAL	Q. 77,793.25

"Porque el pueblo lo sabe,
 EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@municamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2014, con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, según número de préstamo 20050012001, Proyecto Acueducto de Agua Fría, con fecha de autorización 28 de noviembre 1,987 con vencimiento el 30 de noviembre de 2018, por la cantidad de Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Siete Quetzales con Ochenta y Seis Centavos (Q.338,637.86).

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE- y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014, asciende a la cantidad de Ciento Veintiocho Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Setenta y Nueve Quetzales con Ochenta y Nueve Centavos (Q. 128,123,679.89).

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q. -68,170,188.44)
Resultado del Ejercicio	(Q. -42,120,891.49)

"Porque el pueblo lo sabe,
 EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@unicamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

Chiquimula, Guatemala, C.A.



NOTA No. 14
INGRESOS (Cuentas Contables
5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la Gestión Municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como **Ingresos Tributarios** Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiocho Quetzales con Un Centavo (**Q. 148,728.01**), **No Tributarios** Ciento Setenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Quetzales con Noventa Y Cuatro Centavos (**Q. 171,356.94**), **Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública** Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Catorce Quetzales con Treinta Centavos (**Q. 192,214.30**), **Intereses y otras Rentas de la Propiedad** Doscientos Veinte y Tres Mil Ochocientos Trece Quetzales con Cincuenta y Nueve Centavos (**Q. 223,813.59**) y las provenientes de **Transferencias Corrientes** Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Veintidós Quetzales con Treinta y Ocho Centavos (**Q. 3,046,522.38**). El total de los **ingresos** ascienden a la cantidad de Tres Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cinco Quetzales con Veintidós Centavos (**Q. 3,782,635.22**).

"Porque el pueblo lo sabe,
EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@unicamotan.gob.gt / www.unicamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com






MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN


Chiquimula, Guatemala, C.A.




NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable
6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de **Remuneraciones al personal** Dos Millones Seiscientos Dos Mil Ochocientos Sesenta y tres Quetzales con Cincuenta y Ocho Centavos (**Q. 2,602,863.58**), **Adquisición de Bienes y Servicios** Un Millón Ciento Sesenta y Tres mil Ochocientos Setenta y Siete Quetzales con Cincuenta y Seis Centavos (**Q. 1,163,877.56**) destinados al consumo y gasto y **Otras Depreciaciones y Amortizaciones**, Doce Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Ocho Quetzales con Cincuenta y tres Centavos (**Q.12,355,508.53**). (proyectos de inversión social provenientes de la cuenta 1241 según RESOLUCION NUMERO 13-2011. emitida por la Dirección del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas **10,644,952.82 Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad**, Ochenta y Dos mil Setecientos Noventa y Tres Quetzales con Nueve Centavos (**Q. 82,793.09**), **Otras perdidas y/o desincorporación**, Veintinueve Millones Trescientos Veintidós mil Trescientos Sesenta y Tres Quetzales con Noventa y dos centavos (**Q.29,322,363.92**), **Transferencias corrientes Otorgadas** por Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Veinte Quetzales Exactos (**Q. 176,120.00**) **Transferencias de Capital** por Dos cientos mil Quetzales exactos (**Q. 200,000.00**)
 El total de los Gastos ascienden a la cantidad de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Veintiséis Quetzales con Sesenta y Ocho Centavos (**Q 45,903,526.68**).

Wilson García Pérez
 Wilson García Pérez
 Director DAFIM
 Municipalidad de Camotán


Vivian Marcela Guerra Polanco
 Vivian Marcela Guerra Polanco
 Encargada de Contabilidad
 Municipalidad de Camotán


Lic. Salvador Amilcar Arevalo Santiago
 Lic. Salvador Amilcar Arevalo Santiago
 Auditor Interno
 Municipalidad de Camotán


Byron Giovanni González
 Byron Giovanni González
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Camotán


"Porque el pueblo lo sabe,
 EL DESARROLLO DEBE CONTINUAR"

Tels/fax: 7946-5467, 7946-5026 / info@municamotan.gob.gt / www.municamotan.gob.gt / byrong71@hotmail.com



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

En la revisión realizada al Estado de Situación Financiera (Balance General) de la municipalidad, se estableció que en la cuenta 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2014, existe dentro del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOIN GL- una cuenta bancaria que no ha sido objeto de movimientos, como lo demuestra el “Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente”, dicha cuenta se encuentra aperturada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, registrada con el número 020130296079, a nombre de “Municipalidad del Municipio de Camotán”, cuenta que no ha sido liquidada en dicho banco y presenta un saldo contable de Q.6,632.17.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias. Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma



establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda versión, 6. Módulo de Tesorería, Subnumeral 6.3.3, Cuenta Única Pagadora, establece: “La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada “Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento) “, en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas...”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no verificar la liquidación de cuentas bancarias que se encuentran sin movimientos y que ya no se justifica mantenerlas habilitadas.

Efecto

Se incurre en costos de tiempo y dinero, por los controles que representa tener esta cuenta bancaria sin movimiento, que para la municipalidad ya no es necesario mantenerla habilitada.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto realice las gestiones necesarias, para la cancelación de esta cuenta bancaria, que no tiene movimiento alguno y que se describen en la condición del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAFIM/017/2015/WGP, de fecha 14 de abril de 2015, el señor Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Nos permitimos manifestar que, efectivamente en registros contables se encuentra la cuenta física número 020130296079 a nombre de Municipalidad del Municipio de Camotán, con un saldo inmovilizado de Q.6,632.17 que viene de años anteriores, ante esta situación aclaramos que éste saldo corresponde a descuentos efectuados por concepto de Prima de Fianza, y, que dicho saldo debe sumarse al saldo de la cuenta 202 Prima de Fianza de las Rentas Consignadas de



la Cuenta Única del Tesoro cuyo saldo asciende a Q.53,390.59 monto que en total asciende a Q.60,022.76 pendiente de remesarse al Crédito Hipotecario Nacional -CHN- en virtud de encontrarse inactiva la fianza de fidelidad. Deseamos agregar que en aras de solucionar el problema de la cuenta bancaria no cancelada nos apersonamos ante el Banco Crédito Hipotecario Nacional, Departamento de Fianzas, con el objeto de solucionar el problema de inactivación de la fianza de fidelidad que por años mantiene la institución en referencia, ocasionado obviamente por administraciones anteriores que no remesaron oportunamente los descuentos por éste concepto. En consecuencia se nos indicó el cumplimiento de requisitos administrativos y legales previamente a la autorización de la activación de la fianza de fidelidad, dentro de los que se incluye el traslado de los fondos por concepto de fianza de fidelidad. Cumplidos todos los requisitos se ingresó la solicitud al Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional -CHN- para revisión, análisis y pronunciamiento correspondiente, institución que a la presente fecha aún no ha emitido la respuesta respectiva; por estas circunstancias no es posible efectuar de momento las acciones contables correctivas (cancelación y/o liquidar la cuenta física), ante esta situación consideramos improcedente el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los comentarios vertidos por los responsables, confirman que esta cuenta bancaria se encuentra registrada en el sistema contable autorizado, así como las pruebas aportadas no son suficientes y competentes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILSON (S.O.N.) GARCIA PEREZ	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

En la revisión de la ejecución presupuestaria municipal, se estableció que en el presupuesto municipal ejecutado, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por un monto de Q.24,929,434.61, se realizaron 21 transferencias presupuestarias, que ascienden a la cantidad de Q.5,014,881.93,



equivalente al 20.12% del total del presupuesto ejecutado, lo que refleja una deficiente programación y ejecución presupuestaria.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa

Deficiente formulación del presupuesto no apegada a la ejecución real del mismo, durante el ejercicio correspondiente.

Efecto

El excesivo cambio en el presupuesto puede ocasionar, un deficiente control en la gestión presupuestaria, poniendo en riesgo los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que el proceso de formulación del presupuesto, sea objetivo y se tomen en cuenta las necesidades reales de la población del municipio, de tal forma que las transferencias a realizar, sean solo por casos no previstos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM/017/2015/WGP, de fecha 14 de abril de 2015, los señores: Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: "El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestamos que las transferencias presupuestarias efectuadas al Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Camotán, Chiquimula, durante el ejercicio fiscal 2014, se ejecutaron basados en cumplimiento de los lineamientos que indica el Decreto Número 101-97, Ley



Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 12-2002, Código Municipal y sus reformas; Normas Generales de Control Interno Gubernamental; Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- Segunda Versión, principalmente en el cumplimiento de los procesos de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, en virtud que las modificaciones, disminuciones, y ampliaciones presupuestarias son conocidas y autorizadas por el Concejo Municipal. Asimismo, toda modificación que se propone y ejecuta al Presupuesto de Egresos se interrelaciona con el Plan Operativo Anual -POA-, en función de que ambos documentos concilien con los objetivos propuestos, así como alcanzar las metas y objetivos regionales e institucionales, por lo tanto, consideramos que el las transferencias presupuestarias, se aplicaron los principios de objetividad, oportunidad, eficiencia y legalidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que los comentarios y la respuesta presentada por los responsables no justifica el hecho de haberse dado una mala planificación presupuestaria, no apegada las necesidades de la entidad y del municipio, lo cual no permitió alcanzar los objetivos cualitativa y cuantitativamente establecidos en el plan operativo anual.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BYRON GEOVANI GONZALEZ (S.O.A)	6,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILSON (S.O.N.) GARCIA PEREZ	1,750.00
Total		Q. 8,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BYRON GEOVANI GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	HENRY ARMANDO PEREZ VASQUEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	DELFDIO JAVIER GUERRA GUERRA	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	GUSTAVO LOPEZ MANCHAME	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	VICTOR AVILA CARRANZA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JULIAN GARCIA	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ELDA AMPARO MORATAYA CARRERA DE BRACAMONTE	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE DONALDO DIAZ CARRERA	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	FELIX RICARDO MATEO MARTINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	WILSON GARCIA PEREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JULIO CESAR GALICIA PORTILLO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

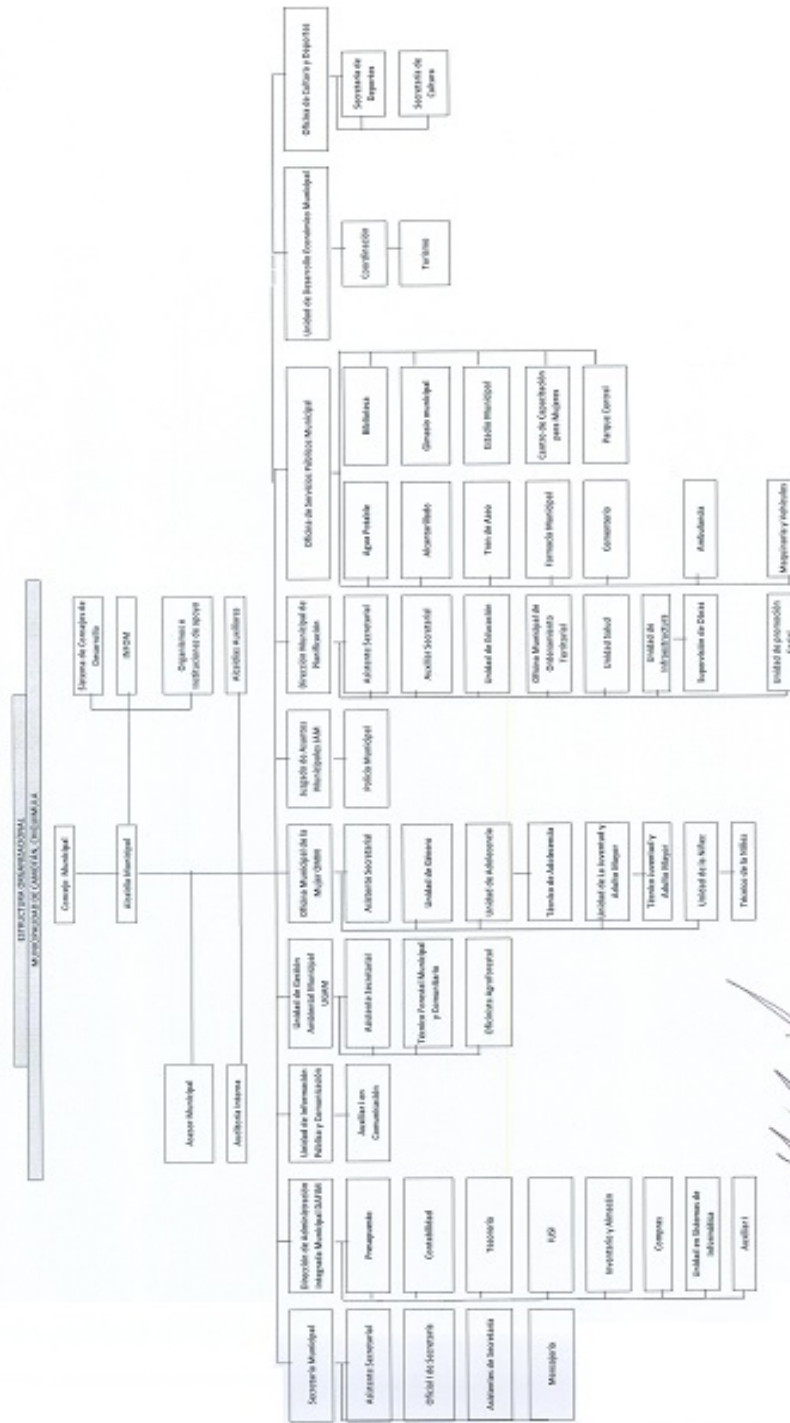
Ser un municipio innovador con oportunidades de desarrollo sostenible, a través de la prestación de servicios básicos, aplicando los principios de equidad de género, modelo de gestión transparente y participativa, haciendo uso correcto de los recursos.

Misión (Anexo 2)

Somos un grupo promotor del desarrollo social, económico, político y cultural, comprometido con promover, gestionar, ejecutar planes, programas y propuestas de desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades priorizadas de los habitantes del municipio de Camotán.



Estructura Orgánica (Anexo 3)





ALCALDE MUNICIPAL DE CAMOTÁN
 VICERRECTOR MUNICIPAL
 ALCALDE MUNICIPAL DE CAMOTÁN
 CAMOTÁN, 2013.

Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIMULULA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Obras ejecutadas en agosto del 2014

No.	CÓDIGO SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO DEL EJERCICIO 2014	AVANCE PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	120985	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO OUGUATION, ALDEA DOS-QUEBRADAS, CAMOTÁN, CHIMULULA	13-2013	24/07/2013	302-24-01-01-0001, 30-IMPRESOS 060-INAPROS APORTA	CONSTRUCTORA TECNICA ABOCADA	11/06/2013	20/12/2013	Q. 289,872.00	Q. 153,213.00	Q. 320,278.40	Q. 588,892.00	150	100
2	13642	MEJORAMIENTO CARRERA QUE COMUNICA A LOS CASEROS TUMAYAY Y CAMPEO EL POYENAY, ALDEA EL TOSOR, CAMOTÁN, CHIMULULA	36-2013	03/02/2013	31-9819-001-0-0-2, SITUADO EDIFICACIONAL INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	22/12/2013	28/01/2014	Q. 224,995.00	Q. 44,269.00	Q. 179,296.00	Q. 224,995.00	200	100
3	13288	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (NUNO FERRAZ) ALDEA SAN VICENTE, CHIMULULA	36-2013	03/02/2013	21-0815-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA TECNICA ABOCADA	25/02/2013	26/04/2014	Q. 179,616.25	Q. 15,563.65	Q. 143,854.60	Q. 179,616.25	100	100
4	140229	MEJORAMIENTO CARRERA SECCION LA ZETA, ALDEA SINGUAGA, CAMOTÁN, CHIMULULA	40-2013	03/12/2013	21-0915-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	03/12/2013	11/01/2014	Q. 348,856.00	Q. 258,155.00	Q. 158,640.00	Q. 348,856.00	100	100
5	141874	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (NUNO FERRAZ) ALDEA SAN VICENTE, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 689,800.00	Q. 448,800.00	Q. 448,800.00	Q. 689,800.00	100	100
6	144131	AMPLIACION CARRERA DE REPARACION TUMAYAY, CAMOTÁN, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 450,000.00	Q. 420,000.00	Q. 420,000.00	Q. 450,000.00	100	100
7	142545	AMPLIACION CARRERA DE REPARACION TUMAYAY, CAMOTÁN, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 379,000.00	Q. 379,000.00	Q. 379,000.00	Q. 379,000.00	100	100
8	141878	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (NUNO FERRAZ) ALDEA SAN VICENTE, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	21-0815-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 374,000.00	Q. 374,000.00	Q. 374,000.00	Q. 374,000.00	100	100
9	141877	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (NUNO FERRAZ) ALDEA SAN VICENTE, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	21-0815-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 360,800.00	Q. 360,800.00	Q. 360,800.00	Q. 360,800.00	100	100
10	141247	AMPLIACION CARRERA DE REPARACION TUMAYAY, CAMOTÁN, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	21-0815-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 795,000.00	Q. 795,000.00	Q. 795,000.00	Q. 795,000.00	100	100
11	141842	AMPLIACION CARRERA DE REPARACION TUMAYAY, CAMOTÁN, CHIMULULA	361-2014	08/02/2014	21-0815-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION, 31-0201-001-0-0-2, IVA FISC INVERSION	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	11/06/2014	12/01/2014	Q. 154,000.00	Q. 154,000.00	Q. 154,000.00	Q. 154,000.00	100	100

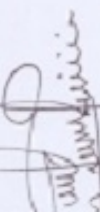
Código	Descripción	Período	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Beneficiario	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
13	MEDIANTE DEL QUE SE OBTIENE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00
13	IMPORTE DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00
14	CONTRATO QUE DEL CENTRO EDUCATIVO ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA, PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS DE TENDIDO DEL TIPO LANA GORDA A LOSA UBERINA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00
15	CONTRATO QUE DEL CENTRO EDUCATIVO ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA, PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS DE TENDIDO DEL TIPO LANA GORDA A LOSA UBERINA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00
16	IMPORTE DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00
17	IMPORTE DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00
18	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PREPRIMARIA CASERO EL GUAYABO CENTRO, ALDEA EL GUAYABO, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2013-2014	02/01/2014	31/01/2014	CONSTRUYENDO UN FUTURO	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00
19	SERVICIO DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	613,750.00	613,750.00	613,750.00	613,750.00	613,750.00
20	IMPORTE DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00	284,000.00
21	IMPORTE DE COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ALFONSO VIELLA, CAMOTÁN, CHIQUIMULA.	2014-2014	02/01/2014	22/01/2014	INSTRUMENTOS	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00	790,750.00



 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

 CAMOTÁN, CHIQUIMULA


 AÑO 2014



 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

 CAMOTÁN, CHIQUIMULA

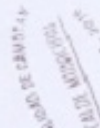
 AÑO 2014



 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

 CAMOTÁN, CHIQUIMULA


 AÑO 2014



 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

 CAMOTÁN, CHIQUIMULA

 AÑO 2014





Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Firma separadas en cuadros)

No.	Código SIF	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE SERVICIOS EJERCIDA EN 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINACIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	122335	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA CASERO EL CENTRO ALDEA EL RODO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	21-0101-0001-0-0-2	008/2013	IVA PAZ INAYACAN	CONSTRUCTORA PRIMAC	12/12/2013	21/01/2014	Q. 89,800.00	2013-2014	2013-2014	Q. 89,800.00	100	100
2	122517	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERO ESCUELO, ALDEA EL SOLARRO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	21-0101-0001-0-0-2	010-2013	IVA PAZ INAYACAN	CONSTRUCTORA PRIMAC	12/12/2013	21/01/2014	Q. 89,800.00	2013-2014	2013-2014	Q. 89,800.00	100	100
3	122519	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PALMO PERMITRAL CASERO LAS FORTES ALDEA MAYURO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	30-0101-0014-2-2	001/2014	RENGLON PRESUPUESTARIO 302 CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	21/03/2014	21/04/2014	Q. 89,660.00			Q. 89,660.00	100	100
4	123445	MEJORAMIENTO SALON DE LA FE, CASERO CALCHAL, ALDEA GUAN, CAMOTAN, CHIQUIMULA	30-0101-0014-2-2	002/2014	RENGLON PRESUPUESTARIO 302 CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	CONSTRUCTORA CONSTRUMAN	21/03/2014	21/04/2014	Q. 89,880.00			Q. 89,880.00	100	100
5	123425	MEJORAMIENTO CALLE DEL CENTRO DE MAJES DEL CASO IRIBANO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	30-0101-0014	003/2014	RENGLON PRESUPUESTARIO 301 CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	CONSTRUSERVICIOS EBENECKER	08/07/2014	04/08/2014	Q. 71,000.00			Q. 71,000.00	100	100
6	123575	CONSTRUCCION PUENTE VIGICULAR TIPO BARRIL EN PUENTE ALDEA EL UGUA, CAMOTAN, CHIQUIMULA	30-0101-0017	004-2014	RENGLON PRESUPUESTARIO 301 CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	CONSTRUSERVICIOS EBENECKER	13/10/2014	17/11/2014	Q. 89,300.00			Q. 89,300.00	100	100
7	123489	AMPLIACION CARRITERAS DE TERNAMBA DEL TIEMPO DEL CASERO SANAMMO CENTRO A CASERO LA LOMA ALDEA EL SANABO, CAMOTAN, CHIQUIMULA	30-0101-0015	005/2014	RENGLON PRESUPUESTARIO 301 CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	CONSTRUSERVICIOS EBENECKER	10/09/2014	13/10/2014	Q. 89,800.00			Q. 89,800.00	100	100

LUIS HERRERA CAMOTAN, 30 DE ENERO DE 2015

(Firma)
DIRECTOR DE FINANCIACION MUNICIPAL DE CAMOTAN

ALCALDE MUNICIPAL DE CAMOTAN

(Firma)
AUDITOR INTERNO



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SMO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL HECHERO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUNDOS DE FINANCIAMIENTO O PROYECTOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN EFECTUADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VALOR S.		%	Nº DE AVANCE FÍSICO (DECA) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
1		RECUPERACIÓN DE BOSQUES DE BULLO Y AMBIENTE	RECUPERACIÓN DE BOSQUES DE BULLO Y AMBIENTE	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		MANTENIMIENTO DE BOSQUES AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO DE BOSQUES AGUA POTABLE	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		CASO MIMMO	CASO MIMMO	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		MANTENIMIENTO COMUNITARIO ZONA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO AGROPECUARIO Y GANADERO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO Y SERVICIO AGROPECUARIO Y GANADERO MUNICIPAL	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		MANUAL DE BARRIO SOLIDARIO	MANUAL DE BARRIO SOLIDARIO	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		PALLO PREVENTIVA	PALLO PREVENTIVA	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
2		MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BOMAS	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BOMAS	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		DIRECCION MUNICIPAL DE PLANTACION	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANTACION	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
3		PROYECTO DE EDUCACION	PROYECTO DE EDUCACION	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		PORTUOCOMUNICACION	PORTUOCOMUNICACION	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		PORTUOCOMUNICACION A LA EDUCACION	PORTUOCOMUNICACION A LA EDUCACION	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		PORTUOCOMUNICACION AL DESARROLLO DE LA MUJER RURAL AVANZADO Y ACUICULTOR	PORTUOCOMUNICACION AL DESARROLLO DE LA MUJER RURAL AVANZADO Y ACUICULTOR	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
4		REGULAMENTO AL DESARROLLO COMUNITARIO	REGULAMENTO AL DESARROLLO COMUNITARIO	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		ORGANIZACION COMUNITARIA Y ORGANIZACION TERRITORIAL	ORGANIZACION COMUNITARIA Y ORGANIZACION TERRITORIAL	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		UNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	UNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		FORNITO AL TURISMO	FORNITO AL TURISMO	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
5	14822	ALABAN PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	BARRIO PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		BARRIO PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	BARRIO PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		MANUAL DE LA GESTION AMBIENTAL	MANUAL DE LA GESTION AMBIENTAL	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		OFICINA AGROPECUARIA Y FORESTAL	OFICINA AGROPECUARIA Y FORESTAL	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
		IMPLEMENTACION DE UNAS FORESTALES Y FORTALECIMIENTO	IMPLEMENTACION DE UNAS FORESTALES Y FORTALECIMIENTO	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0
6	60364	BARRIO PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	BARRIO PERREBARRIA AGRICOLA A PROBLEMA AMBIENTAL DEL BARRIO DE CAMOTAN CHIQUIMULA	ACTA 184-2014	VARON	01/03/2014	30/03/2014	0	0	0	0	0	0



